CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coronel Oviedo, 18 de Mayo de 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comite Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comite Evaluador

Recibí
18/05/16
C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nombre del llamado : Adquisición de Productos de Artes Graficas.
   b) N° de PAC : 311.400
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 008/2016 de fecha 27 de Marzo de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	2922317-2	NO COTIZO
DAMI CREACIONES de Mirna Lugo	3799425-5	40.003.400
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	41.481.549

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentos de Carácter sustancial	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARTIN LL. Suministros
Lic. ALAN KENNEDY Comité Evaluador
IVONNE DA SILVA Comité Evaluador

Documentos adicionales solicitados			
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas de ventas que podrán corresponder a empresas públicas como privadas, comprendido a los años 2014 y 2015	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBS: La empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, no ha presentado debidamente completado su formulario de ofertas, específicamente no cotizo precios unitarios y el precio total de los ítems, siendo este documento sustancial a la hora de la apertura corresponde descalificar la oferta, de lo cual ya no quedan la cantidad mínima de tres ofertas a analizar según lo requiere el Art. 34 de la Ley 2051/03 por lo que corresponde declarar desierto este proceso. -------

4) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34 de la ley 2051/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **DESCALIFICAR,** a la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, considerando que no ha presentado documentos de carácter sustancial solicitados para el acto de apertura y la evaluación.----------

(b) **DECLARAR DESIERTO**, este proceso teniendo en cuenta que no se obtuvieron tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.----------

5) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Cnel. Oviedo, 18 de Mayo de 2016.-

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador